

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE  
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO  
AÑO FISCAL 2014**

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

#### II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2014 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

##### A. Análisis Macroeconómico

##### B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2014

##### C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2014

###### C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento

###### C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

###### C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

###### C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

C.2.3 Gobiernos Locales

C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados

C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

C.2.3.3 Donaciones y Transferencias

C.2.3.4 Recursos Determinados

**D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2014**

D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2014

D.1.1 Gobierno Nacional

D.1.2 Gobiernos Regionales

D.1.3 Gobiernos Locales

D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2014

D.2.1 Gobierno Nacional

1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.2 Gobiernos Regionales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

**D.2.3 Gobiernos Locales**

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
  - A. Gastos Corrientes
  - B. Gastos de Capital
  - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

**III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014**

**V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º del TUO de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el D.S. Nº 304-2012-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Segundo Trimestre del año fiscal 2014 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al Segundo Trimestre del año fiscal 2014, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2014, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al segundo trimestre del año fiscal 2014, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al segundo trimestre del año fiscal 2014.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al segundo trimestre del año fiscal 2014.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales<sup>1</sup>.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2014.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

---

<sup>1</sup> Incluye mancomunidades municipales

## **I.2 Fuentes de Información**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local al 30 de junio del 2014.

## **I.3 Alcance**

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 – Ley Nº 30114 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales de acuerdo a la Ley Nº 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.

## CAPITULO II

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

#### A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO <sup>2</sup>

##### Economía Internacional

La economía mundial crecería favorablemente en el segundo trimestre 2014, gracias a la recuperación esperada de la economía americana, de 3,3% A/A<sup>3</sup> en el citado período de acuerdo a la encuesta de Bloomberg y al mayor crecimiento de China de 7,5% A/A en dicho momento. El PMI<sup>4</sup> manufacturero global (mayor a 50 puntos significa expansión) registró en promedio 52,3 puntos, encontrándose en zona de expansión por cuarto trimestre consecutivo.

La economía de EE.UU. en el segundo trimestre 2014 se espera que se recupere luego de haber retrocedido durante el primer trimestre por factores transitorios. La producción industrial aumentó 4,1% A/A en promedio en el citado período, mayor al promedio del trimestre previo (3,3% A/A). El PMI manufacturero de Markit (mayor a 50 puntos significa expansión) subió por segundo mes consecutivo a 57,3 puntos en junio, el mayor registro de Bloomberg. El gasto del consumidor continuó incrementándose, las ventas al por menor crecieron 4,5% A/A en promedio en el segundo trimestre 2014, el mayor avance desde el segundo trimestre 2013. El mercado laboral continuó mejorando, las nóminas de empleo no agrícola se incrementaron en 272 mil en promedio durante el segundo trimestre 2014, mayor a lo registrado en el primer trimestre 2014 (189 mil). Si bien la tasa de desempleo se redujo a 6,1% en junio, la tasa de participación laboral se mantiene baja en 62,8%. El sector inmobiliario mostró debilidad, los inicios de vivienda cayeron a 893 mil en junio (-9,3% M/M SA) su nivel más bajo desde setiembre 2013. Por su parte, la Reserva Federal reafirmó que seguirá manteniendo las bajas tasas de interés por un tiempo considerable, debido a que si bien la economía continúa mejorando, la recuperación no es completa; mientras que el programa de compra de activos probablemente terminaría en la reunión de octubre.

---

2 Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3 Año a Año (A/A): período de análisis del año vigente respecto al mismo período del año anterior.

4 Índice PMI (Purchasing Managers' Index) en castellano Índice de Gerentes de Compra, indicador macroeconómico que refleja la situación económica de un país basándose en una encuesta mensual hecha por los gestores de compras de empresas representativas del país.

Por otro lado, la economía en la Zona Euro se esperó que crezca 0,9% A/A en el segundo trimestre 2014 de acuerdo a Bloomberg, similar al trimestre anterior. La producción industrial en la Zona Euro se expandió 0,95% A/A en promedio durante abril y mayo, menor al registro del primer trimestre 2014 (1,2% A/A), impulsado por el crecimiento de Alemania, pero con contracciones en Francia e Italia. Asimismo, la inflación permaneció en 0,5% en junio, el menor nivel desde la recesión del 2009, y el crédito a las empresas y familias se contrajo en abril (-1,8% A/A) y mayo (-2% A/A), por esta razón el Banco Central Europeo, en junio, decidió reducir la tasa de política monetaria a 0,15%<sup>5</sup>, con el fin de impulsar la debilitada economía y de ser necesario tomaría otras medidas como la compra de activos.

En cuanto a China, la economía mostró signos de recuperación al crecer 7,5% A/A en el segundo trimestre 2014, ligeramente superior al trimestre anterior (7,4% A/A) y el PMI manufacturero de HSBC (mayor a 50 puntos expansión) se ubicó en zona de expansión en junio (50,7 puntos), luego de 5 meses en zona de contracción, gracias al estímulo monetario y fiscal del gobierno. En el lado monetario, el Banco Central de China (PBoC) incrementó la oferta monetaria M2 (14,7% A/A en junio) y redujo la tasa de reserva obligatoria (en 50 pbs en junio) para los bancos que prestan al sector rural y a empresas pequeñas. Por el lado fiscal, el gobierno aceleró el gasto fiscal (26,1% A/A en junio) con mayores proyectos inmobiliarios públicos. Por otro lado, el sector inmobiliario continuó enfriándose, cayendo los precios de las casas por segundo mes consecutivo en junio<sup>6</sup>.

Los mercados financieros han mostraron cierta estabilidad en la medida que la Reserva Federal de EE.UU. ha ido reduciendo las compra de activos según lo esperado por el mercado. En este contexto, el 3 de junio el índice de volatilidad financiera VIX se ubicó en 10,6 puntos, el nivel más bajo desde febrero 2007. A pesar de ello, las materias primas muestran caídas respecto al año anterior. Los precios del cobre y el oro disminuyeron -5% y -9% en el segundo trimestre 2014 respectivamente, respecto al mismo periodo del año previo. Por su parte, el petróleo aumentó 13% A/A en el segundo trimestre 2014, alcanzando un pico de US\$107 el barril el 20 de junio, por los conflictos en Iraq y Ucrania, y la mayor demanda por parte de la economía americana; sin embargo, a fines de junio se disiparon los temores ante la mayor oferta del crudo luego de la reapertura de dos puertos en Libia<sup>7</sup>.

## Economía Local<sup>8</sup>

5 Asimismo redujo la tasa de depósito a -0,10%, a fin de obligar a los bancos a brindar liquidez al mercado.

6 De las 100 ciudades, en 79 cayeron los precios y en 21 se incrementaron.

7 Los puertos de Sider y Ras Lanuf que estuvieron en manos de los rebeldes por un año.

8 Los datos oficiales corresponden sólo al periodo abril –mayo de 2014.

En el periodo abril - mayo 2014, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 1,9%; a nivel de sectores, el crecimiento de la economía estuvo liderado por pesca (14,5%), servicios (5,4%) y electricidad y agua (5,0%).

**PBI Sectorial Abril - Mayo 2014**

(Variación Porcentual)

	2013	1T2014	Abr - May 2014
<b>Agropecuario</b>	1,4	0,8	1,9
Agrícola	0,8	-0,7	1,4
Pecuario	2,4	2,8	3,0
<b>Pesca</b>	18,1	0,9	14,5
<b>Minería e hidrocarburos</b>	4,9	4,7	-5,3
Minería metálica	4,2	5,2	-7,8
Hidrocarburos	7,1	3,0	3,4
<b>Manufactura</b>	5,7	2,9	-1,2
Procesadores de recursos primarios	9,6	8,5	5,2
Manufactura no primaria	4,4	1,2	-3,4
<b>Electricidad y Agua</b>	5,5	5,8	5,0
<b>Construcción</b>	8,9	5,3	-2,5
<b>Comercio</b>	5,9	5,2	3,4
<b>Servicios</b>	6,3	6,4	5,4
<i>Impuestos y derechos de importación</i>	4,8	2,3	1,3
<b>ECONOMÍA TOTAL - PBI</b>	<b>5,8</b>	<b>4,8</b>	<b>1,9</b>
<b>PBI Primario</b>	<b>5,1</b>	<b>4,3</b>	<b>-0,8</b>
<b>PBI No Primario</b>	<b>6,2</b>	<b>5,2</b>	<b>2,9</b>

Fuente: INEI.

El sector **agropecuario** creció 1,9% gracias al crecimiento del subsector pecuario en 3% y del subsector agrícola en 1,4%. El resultado favorable de la actividad pecuaria se explica por la mayor producción de ave y porcino, y en menor medida por la de huevo y leche. Por su parte, en el subsector agrícola aumentó la producción de caña de azúcar, algodón rama, papa y arroz cáscara, a pesar de la caída de café (por efecto de la roya amarilla), y de mango (por efecto base negativo).

El sector **pesca** creció 14,5% como resultado del mayor desembarque de anchoveta, que se incrementó en 29%. Cabe precisar que el gran crecimiento del desembarque de anchoveta se registró durante el mes de abril, ante el inicio de la primera temporada de pesca en la zona norte-centro, que produjo un fuerte crecimiento por un efecto base positivo. Por su parte, el desembarque para consumo humano directo (CHD) sólo creció 1,2%.

El sector **minería e hidrocarburos** cayó 5,3%, debido a la contracción de la minería metálica (-7,8%), a pesar del crecimiento de hidrocarburos (3,4%). El resultado de la minería metálica se explica por la fuerte caída en la producción de: i) oro (-25% en promedio), debido al agotamiento de Yanacocha y menor producción en Madre de Dios; ii) zinc (-12%), por menor producción de Antamina; y iii) cobre (-0,9%) por menor producción de Antamina, debido a un mantenimiento de

su planta. Finalmente, el resultado de hidrocarburos se explica por un aumento de la producción de petróleo (7,8%), de gas natural (3,8%) y de LGN (0,2%).

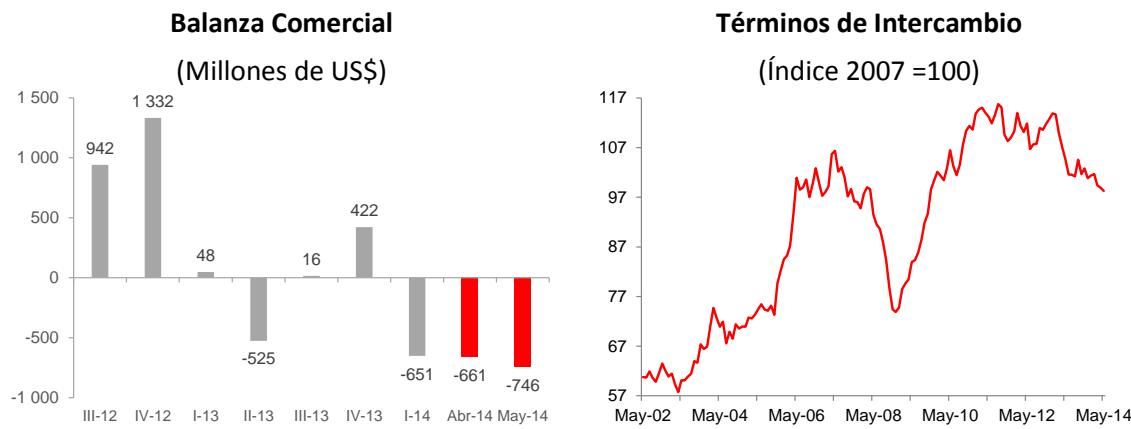
El sector **manufacturero** registró -1,2%, determinado por la contracción de la manufactura no primaria (-3,4%), mientras que la manufactura primaria creció 5,2%. El registro negativo de la manufactura no primaria, se explica por la caída de los rubros productos metálicos, maquinaria y equipo (-14,8%), textil confecciones (-7,2%), productos químicos, caucho y plásticos (-1,7%), y rubros asociados a la construcción (-1,6%), los cuales fueron contrarrestados por el desempeño favorable de los rubros producción de papel e impresión (3,8%), alimentos y bebidas (1,7%) y minerales no metálicos (0,6%). Por su parte, la manufactura primaria, se vio favorecida por el mayor ritmo de producción del rubro procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (21,9%), procesamiento y conservación de carne (3,6%) y elaboración de azúcar (1,8%).

El sector **construcción** cayó -2,5%, ante un deterioro de la inversión privada y pública, los cuales se reflejaron en la contracción del consumo interno de cemento (-0,7%) y del avance físico de obras (-7,6%), debido al moderado ritmo de los proyectos mineros, infraestructura vial, centros comerciales, construcción de casas, condominios y edificios para viviendas.

El sector **comercio** creció 3,4%, liderado por el comercio minorista, destacando la venta de productos farmacéuticos, textiles, prendas de vestir y calzado y la venta en almacenes no especializados (supermercados e hipermercados). El rubro mayorista se vio beneficiado por las mayores compras de electrodomésticos, artículos de limpieza y cuidado personal, alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria pesada y ligera y sus repuestos utilizados en minería, industria y construcción. Por su parte, La rama automotriz se contrajo por la baja comercialización de vehículos (-15,8%).

Finalmente, el sector **servicios** creció 5,4%, gracias a la expansión del segmento financiero (13,1%), servicios prestados a empresas (6,6%) y alojamiento y restaurantes (5,5%). Los servicios financieros fueron favorecidos por la demanda interna, lo cual se reflejó en el incremento de los créditos a empresas (17,6%), créditos de consumo (12,7%) e hipotecario (16,2%). El rubro servicios prestados a empresas, se sustenta en los mayores servicios de alquiler y arrendamiento operativo de vehículos automotores, y actividades de consultoría de gestión empresarial por aumento de contratos de asesoramiento en la administración de negocios de diferentes sectores. En alojamiento y restaurantes, destacaron la evolución favorable de los servicios de comida y bebidas y el rubro suministro de comidas por encargo.

En el bimestre abril–mayo 2014 la **balanza comercial** registró un déficit de US\$ 1 407 millones. Este resultado se explicó por la caída de -15,6% de las exportaciones (-6,5% en precios y -9,3% en volumen), superior en relación a la contracción de -3,2% de las importaciones (+0,4% en precios y -3,5% en volumen). Por otro lado, los términos de intercambio descendieron 6,9% en el bimestre de análisis.



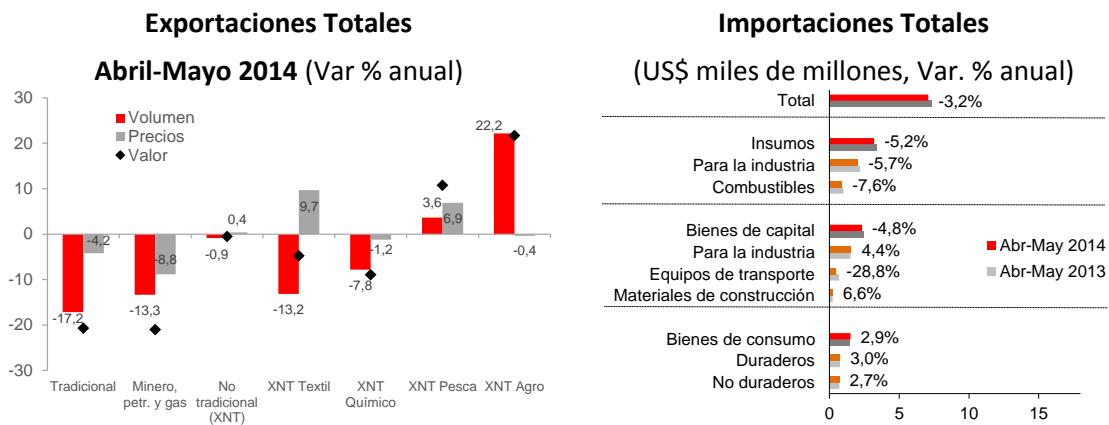
Fuente: BCRP.

Entre abril–mayo 2014, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 5 677 millones y cayeron -15,6% con relación al mismo periodo del 2013. Esta contracción se explicó por el descenso de los volúmenes (-9,3%) y precios de exportación (-6,5%). Las **exportaciones tradicionales** se contrajeron -20,7% (-4,2% en precios y -17,2% en volumen) principalmente por menores envíos de productos mineros (-22,6%) como oro (-53,1%) y plomo (-40,6%). Las **exportaciones no tradicionales** se ubicaron ligeramente en terreno negativo (-0,5%) resultado de los menores volúmenes (-0,9%). Los principales rubros no tradicionales que disminuyeron fueron textiles (-4,8%) y químicos (-8,9%); sin embargo, cabe destacar el crecimiento que registraron los productos agropecuarios (21,7%) y pesqueros (10,8%).

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 17,9% de las exportaciones totales. Los embarques a este país aumentaron 9,6% y alrededor del 94% fueron materias primas. EE.UU., el segundo destino de exportación, percibió el 16,0% de nuestros envíos, sin embargo las ventas cayeron -29,3%, especialmente de derivados de petróleo (-20,4%). A nivel de bloques, los envíos a Europa se contrajeron 24,0%, principalmente de oro (-49,1%) y cobre (-28,4%); de igual manera las exportaciones a LATAM disminuyeron (-1,8%) producto de menores exportaciones de cobre (-38,0%) y prendas de vestir (-29,5%).

Por otro lado, las **importaciones totales** cayeron -3,2%, debido a la contracción de los volúmenes (-

3,5%). Asimismo, el resultado se explicó por las menores compras de insumos (-5,2%) y bienes de capital (-4,8%); mientras que los bienes de consumo crecieron 2,9%, sustentado en las mayores compras de bienes duraderos (3,0%).



Fuente: BCRP.

**B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014**

**(Ver Cuadro No 1)**

Los **Ingresos Corrientes** al segundo trimestre del año fiscal 2014 alcanzaron el 22,0% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 60 817 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 13,4% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 37 155 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,3% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 23 662 millones, representando el 8,5% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital<sup>9</sup>** al segundo trimestre de 2014 en valores nominales alcanzó la cifra de S/. 58 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó el monto de S/. 12 791 millones que significó el 4,6% del PBI.

El **Resultado Primario<sup>10</sup>** al segundo trimestre del año fiscal 2014 ascendió a S/. 13 546 millones, que significa el 4,9% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al segundo trimestre del año fiscal 2014, en términos nominales alcanzó S/. 10 929 millones, que significa el 3,9% del PBI.

---

<sup>9</sup> La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

<sup>10</sup> El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014**  
**(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al segundo trimestre del año fiscal 2014, ascendió a S/. 136 312 millones, que supera en 14,6% el PIA. Los ingresos recaudados ascienden a S/. 86 138 millones, que representa un avance de 72,4% del PIA y el 63,2% del PIM.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

**POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ING RECAUD	AVANCE		ESTRUC ING RECAUD
	INICIAL (A)	MODIFICADO (B)	AL II TRIM (C)	(C)/(A)	(C)/(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	82,977	87,942	47,678	57.5	54.2	55.4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,287	12,805	12,993	126.3	101.5	15.1
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,563	5,919	3,627	79.5	61.3	4.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	678	3,893	3,770	556.2	96.8	4.4
RECURSOS DETERMINADOS	20,429	25,754	18,069	88.4	70.2	21.0
<b>TOTAL</b>	<b>118,934</b>	<b>136,312</b>	<b>86,138</b>	<b>72.4</b>	<b>63.2</b>	<b>100.0</b>

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

**C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)**

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al segundo trimestre 2014 ascendieron a S/. 47 678 millones, que representa un avance de 57,5% del PIA y de 54,2% del PIM. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS**  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>85,141</b>	<b>85,210</b>	<b>43,464</b>	<b>51.0</b>	<b>51.0</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82,028	82,061	41,751	50.9	50.9
Ala Renta	32,973	32,973	17,711	53.7	53.7
Ala Propiedad	3,124	3,124	1,512	48.4	48.4
Ala Producción y Consumo	51,814	51,814	24,631	47.5	47.5
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,789	1,822	854	47.7	46.9
Otros Ingresos impositivos	4,480	4,480	1,745	38.9	38.9
Devolución de Impuestos	-12,152	-12,152	-4,700	38.7	38.7
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17	17	5	32.4	32.4
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,096	3,132	1,707	55.1	54.5
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>4</b>	<b>4.4</b>	<b>4.4</b>
Venta de Activos no Financieros	75	75	4	4.9	4.9
Venta de Activos Financieros	9	9	0	0.0	0.0
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>-2,248</b>	<b>-2,248</b>	<b>-1,104</b>	<b>49.1</b>	<b>49.1</b>
Participación por comisión de recaudación	-1,909	-1,909	-957	50.1	50.1
Otros Servicios por administración y recaudación	-292	-292	-126	43.3	43.3
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-47	-47	-24	49.9	49.9
Donaciones y Transferencias			2	100.0	100.0
<b>4. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>5,316</b>	<b>5,316</b>		<b>100.0</b>
Saldos de Balance		5,316	5,316		100.0
<b>A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)</b>	<b>82,977</b>	<b>88,362</b>	<b>47,678</b>	<b>57.5</b>	<b>54.0</b>
<b>B. MODIFICACIONES</b>		<b>420</b>			
<b>C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)</b>	<b>82,977</b>	<b>87,942</b>	<b>47,678</b>	<b>57.5</b>	<b>54.2</b>

### C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron al monto de S/. 43 464 millones, que presenta un avance de 51,0% del PIA y del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

#### a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria al segundo trimestre 2014 ascendió a S/. 41 751 millones, registrando un avance de 50,9% del PIA y del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

### **a.1. A la Renta**

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 17 711 millones, alcanzando un avance de 53,7% respecto al PIA y al PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 6 724 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/. 5 401 millones de las Personas Naturales y S/. 1 807 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 3 500 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 133 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 77 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/. 69 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera).

### **a.2. A la propiedad**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 1 512 millones que representa el 48,4% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a S/. 1 440 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 72 millones.

### **a.3. A la Producción y el Consumo**

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 24 631 millones, el cual representó de 47,5% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

**Impuesto General a las Ventas**, la recaudación ascendió a S/. 22 070 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 12 851 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 9 219 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

**Impuesto Selectivo a Productos Específicos**, la recaudación ascendió a S/. 2 561 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 1 922 millones, de los cuales los combustibles representan el 29%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendió a S/. 615 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 24 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

#### **a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales**

La recaudación ascendió a S/. 854 millones, el cual representó el 47,7% del PIA y del 46,9% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 803 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 51 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

#### **a.5. Otros Ingresos Impositivos**

La recaudación ascendió a S/. 1 745 millones, registrando un avance de 38,9% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a multas y sanciones tributarias con S/. 403 millones son los más representativos, seguido por el fraccionamiento tributario con S/. 390 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 175 millones.

#### **a.6. Devolución de Impuestos**

Ascienden a - S/. 4 700 millones, que representa el 38,7% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

#### **b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Los ingresos provenientes ascendieron a S/. 5 millones, con un avance de 32,4% del PIA y del PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales, judiciales y policiales.

#### **c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron al monto de S/. 1 707 millones, con un avance de 55,1% del PIA y 54,5% del PIM; los cuales comprenden principalmente las regalías (S/.553 millones), el Gravamen Especial a la Minería (S/. 330 millones), intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 193 millones), ingresos por concesiones (S/. 144 millones), entre otros.

#### **C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL**

Los ingresos de capital ascendieron a S/. 4 millones, que representa un avance de 4,4% del PIA y del PIM, los cuales comprenden principalmente los ingresos por venta de activos del Estado.

#### **C.1.3. TRANSFERENCIAS**

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 1 104 millones, que representa un avance de 49,1% del PIA y del PIM, las cuales comprenden principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 957 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 126 millones, entre otros.

#### **C.1.4. FINANCIAMIENTO**

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 5 316 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2013, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

### C.1.5. MODIFICACIONES

Cabe mencionar que al segundo trimestre 2014, se aprobaron dos (02) dispositivos (Decreto Supremo Nos. 035 y 085-2014-EF) que establecieron modificaciones al marco presupuestal a nivel de fuentes de financiamiento, correspondiente a la trasferencia de recursos por el Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal, que condujeron a una reducción del presupuesto autorizado por la fuente Recursos Ordinarios de - S/. 420 millones, y se incorporó en la fuente Recursos Determinados

### C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos captados por estas fuentes de financiamiento para el segundo trimestre 2014 ascendieron a S/.38 460 millones, para los tres niveles de gobierno, que supera en 7,0% el PIA y representa un avance de 79,5% el PIM. El citado monto incluye S/. 17 231 millones por saldos de balance que representa el 44,8% del total de ingresos.

Según Fuente de Financiamiento, los ingresos por Recursos Determinados representaron el 46,7% del total recaudado para el segundo trimestre.

**INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	7,346	9,026.7	10,639	580	737.9	555	2,361	3,040	1,800	10,287	12,805	12,993
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,381	4,420	2,821	181	872	333	1	627	473	4,563	5,919	3,627
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	445	1,782	1,883	1	977	1,082	232	1,134	805	678	3,893	3,770
RECURSOS DETERMINADOS	4,317	5,471	4,884	2,352	2,400	1,826	13,759	17,882	11,359	20,429	25,754	18,069
<b>TOTAL</b>	<b>16,490</b>	<b>20,700</b>	<b>20,227</b>	<b>3,114</b>	<b>4,987</b>	<b>3,796</b>	<b>16,353</b>	<b>22,684</b>	<b>14,437</b>	<b>35,957</b>	<b>48,370</b>	<b>38,460</b>
Del cual:												
<u>    Saldos de Balance</u>	<u>-</u>	<u>2,957</u>	<u>10,327</u>	<u>-</u>	<u>1,130</u>	<u>1,703</u>	<u>-</u>	<u>5,094</u>	<u>5,201</u>	<u>9,182</u>	<u>17,231</u>	

Nota: Los gobiernos locales no registran el total de la ejecución por saldos de balance.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

## C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

### C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al segundo trimestre 2014 ascendieron a S/. 10 639 millones, que supera en 44,8% el PIA y en 17,9% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 6 116 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2013 (principalmente del M. Transportes y Comunicaciones y de SUNAT), S/. 2 975 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 1 278 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 254 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 2 639 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/. 1 574 millones, y los ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios de administración y recaudación, que alcanzaron el monto de S/. 1 026 millones.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 2 341 millones, de los cuales S/. 1 774 millones corresponden a saldos de balance, S/. 281 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico; y, S/. 51 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 482 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 303 millones, y a los ingresos por contribuciones obligatorias el monto de S/.100 millones (aportes de empresas y usuarios de electricidad), entre otros.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 375 millones, de los cuales S/.256 millones corresponden a tasas registrales y S/. 118 millones a saldos de balance.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería** por S/. 319 millones, de los cuales corresponden S/. 141 millones a saldos de balance.

### C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al segundo trimestre 2014 las operaciones ascendieron a S/. 2 821 millones, que representa el 64,4% del PIA y 63,8% del PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 2 393 millones, Ministerio de Defensa por S/. 251 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 86 millones; entre otros.

#### **C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Al segundo trimestre 2014, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 883 millones, que supera en 322,8% el PIA y 5,6% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 314 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Ministerio de Salud**, por S/. 255 millones, del cual los recursos provenientes de donaciones y transferencias por el monto de S/. 181 millones y los saldos de balance por S/. 73 millones.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 194 millones, casi en su integridad compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman**, por S/. 124 millones, del cual los saldos de balance representaron la totalidad de dicha fuente.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 123 millones, correspondiendo el 70% a saldos de balance.

#### **C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 4 884 millones, que supera en 13,1% el PIA y representa el 89,3% el PIM. Del citado monto, S/. 2 411 millones provienen de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones y S/. 2 473 millones provienen de las contribuciones a fondos.

En el rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los mayores ingresos corresponden al Ministerio de Agricultura (Fondo Mi Riego), las universidades públicas (recursos del Canon), y al Ministerio de Energía y Minas (aportes de empresas para electrificación rural).

Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados para el pago de pensiones.

## **C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES**

### **C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 555 millones, que representa el 95,6% del PIA y el 75,2% del PIM. Dentro del citado monto se incluye S/. 244 millones por saldo de balance, S/. 228 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

En la venta de bienes y servicios; y, derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 30 millones, exámenes de laboratorio con S/. 17 millones y atención médica con S/. 14 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son: La Libertad con S/. 96 millones, Arequipa con S/. 75 millones, Tacna con S/. 39 millones; y, Lambayeque con S/. 33 millones, entre otros.

### **C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 333 millones, que supera en 84,1% el PIA y representa el 38,2% el PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de Cusco, Arequipa y San Martín.

### **C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 082 millones, que supera en más de 1 000 veces el PIA y en 10,8% el PIM, correspondiendo S/. 611 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: La Libertad por S/. 188 millones, Ancash por S/. 93 millones, Cajamarca por S/. 75 millones, Puno por S/. 57 millones y la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/. 55 millones, entre los principales.

### **C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 1 826 millones, que representa el 77,6%

el PIA y el 76,1% el PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 702 millones, S/. 315 millones por Canon Minero, S/. 181 millones por Canon Gasífero, S/. 169 millones por Canon Petrolero y S/. 102 millones por Renta de Aduanas, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Cusco con S/.226 millones, Loreto con S/. 165 millones, Cajamarca con S/. 161 millones, Lima con S/. 161 millones, Piura con S/. 159 millones e Ica con S/. 124 millones, entre otros.

### **C.2.3. GOBIERNOS LOCALES**

#### **C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 800 millones, que representa el 76,2% del PIA y el 59,2% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 942 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, así como, por los saldos de balance que ascendieron a S/. 503 millones, entre otros.

#### **C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/.473 millones, que supera en 472 veces el PIA y representa el 75,4% en relación al PIM. De dicho monto, corresponde a los desembolsos por endeudamiento interno S/. 235 millones y a saldos de balance S/. 236 millones, entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 59% de los ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 805 millones que supera en 247,3% al PIA y representa 71,0% del PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por el monto de S/. 532 millones, donaciones de capital por el monto de S/. 175 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 64 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de las Mancomunidades Municipales por S/. 10 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 247 millones que representa el 31,0% del total de ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 11 359 millones, que representa el 82,6% el PIA y representa 63,5% del PIM, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 6 988 millones, impuestos municipales por S/. 1 748 millones y del Fondo de Compensación Municipal por S/. 2 623 millones, en dichos montos se incluye saldos de balance por S/. 3 930 millones.

A nivel departamental, los Gobiernos Locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima por S/. 2 074 millones, Cusco por S/. 1 353 millones, Ancash por S/. 844 millones, Arequipa por S/. 729 millones y Cajamarca por S/. 715 millones, entre otros.

**D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)**

**D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local <sup>11</sup> al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2014**

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2014 asciende a S/. 118 934 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al segundo trimestre sumaron S/. 17 378 millones, el cual significa el 14,6% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2014**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	MODIFICA-	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	INICIAL (A)	CIONES (B)	MODIFICADO (C)=(A)+(B)	% (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	82,977	4,965	87,942	6.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,287	2,517	12,805	24.5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,563	1,356	5,919	29.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	678	3,215	3,893	474.4
RECURSOS DETERMINADOS	20,429	5,324	25,754	26.1
<b>TOTAL</b>	<b>118,934</b>	<b>17,378</b>	<b>136,312</b>	<b>14.6</b>

(\*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al segundo trimestre

**D.1.1 GOBIERNO NACIONAL**

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al segundo trimestre 2014, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

11 Incluye mancomunidades municipales.

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2014**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN (B) /(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	66,706	-1,839	64,867	-2.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,346	1,681	9,027	22.9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,381	39	4,420	0.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	445	1,337	1,782	300.3
RECURSOS DETERMINADOS	4,317	1,154	5,471	26.7
<b>TOTAL</b>	<b>83,196</b>	<b>2,372</b>	<b>85,567</b>	<b>2.9</b>

(\*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al segundo trimestre

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/. 1 839 millones, alcanzando a S/. 64 867 millones, el mismo que representa una disminución de 2,8% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 5 176,5 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 3 337.8 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 020-2014-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 31,6 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el pago del servicio de la deuda.
- Decreto Supremo N° 027-2014-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/. 32,6 millones a favor del Ministerio de Defensa, para la ejecución del proyecto de inversión pública “Creación e Implementación del Instituto Superior Tecnológico Público de la Fuerzas Armadas en el Distrito del Rímac”.
- Decreto Supremo N° 032-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 15,9 millones a favor del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros que busquen incentivar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la competitividad.

- Decreto Supremo N° 038-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 916,7 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde el monto de S/. 506,0 millones.
- Decreto Supremo N° 046-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 4,8 millones a favor del pliego Universidad Nacional San Agustín a efectos de complementar el financiamiento de la escala de incentivo único.
- Decreto Supremo N° 055-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,3 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el financiamiento de la supervisión del diseño del terminal de embarque de concentrados de minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Decreto Supremo N° 064-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 257,2 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde S/. 0,5 millones.
- Decreto Supremo N° 066-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 20 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde S/. 15,8 millones.
- Decreto Supremo N° 071-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 177,0 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para las acciones conexas del proceso de expropiación de los terrenos adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el cofinanciamiento de las concesiones del primer y segundo grupo de Aeropuertos de Provincias y el saneamiento físico-legal de los predios del primer y segundo grupo de Aeropuertos de Provincias concesionados.
- Decreto Supremo N° 074-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 3,6 millones a favor del Ministerio de Defensa para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Ley N° 30191 que autoriza un crédito suplementario por S/. 3 100,5 millones para prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional, de los cuales al Gobierno Nacional le corresponde S/. 2 480,2 millones.
- Decreto Supremo N° 107-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 33,7 millones a favor del Pliego Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU, para reforzar las actividades de promoción turística.
- Decreto Supremo N° 123-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 35,9 millones a favor del Pliego Autoridad Portuaria Nacional para el pago del servicio de la deuda por la Operación de Endeudamiento Interno del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 316-2009-EF.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 681 millones que significa un crecimiento de 22,9% respecto al presupuesto de apertura.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/ 404 millones, Ministerio del Interior por S/. 137 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 103 millones, Ministerio de Cultura por S/. 93 millones y el Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/. 85 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto por esta fuente de financiamiento se incrementó en S/. 39 millones, que significó un crecimiento de 0,9% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 21 millones y Contraloría General por S/. 7 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 337 millones mostrando un crecimiento significativo de 200,3 % respecto al presupuesto de apertura. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/. 739 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a: Universidades por S/. 357 millones, Ministerio de Salud por S/. 208 millones, Ministerio del Interior por S/. 144 millones, Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/. 82 millones y Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 81 millones, entre otras entidades.

## **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 1 154 millones, principalmente por saldos de balance por S/. 748 millones, y representan un incremento de 26,7% respecto al presupuesto de apertura. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 272 millones, Ministerio de Defensa por S/. 224 millones, Oficina de Normalización Previsional por S/.109 millones, Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco por S/. 84 millones y Ministerio de Transporte y Comunicaciones por S/. 62 millones, entre otras entidades.

### D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre 2014, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

#### POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2014

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	15,681	2,672	18,352	17.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	580	158	738	27.1
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	181	691	872	382.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	976	977	1207.7
RECURSOS DETERMINADOS	2,352	48	2,400	2.0
<b>TOTAL</b>	<b>18,795</b>	<b>4,544</b>	<b>23,339</b>	<b>24.2</b>

(\*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al segundo trimestre

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/. 18 352 millones, que representa un crecimiento de 17,0% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 2 672 millones se explica por los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 038-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 916,7 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública de los cuales corresponde S/. 410,7 millones a diversos Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 064-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 256,7 millones para la continuidad de proyectos de inversión, de los cuales S/. 0,5 millones están destinados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.
- Decreto Supremo N° 066-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 20 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública, de los cuales S/. 4,1 millones corresponden al Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
- Ley N° 30191 que autoriza un crédito suplementario por S/. 3 100,5 millones para prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional, de los cuales a los Gobiernos Regionales le corresponde S/. 310,4 millones.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 158 millones que significa un crecimiento de 27,1% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de: Puno por S/. 16 millones, La Libertad por S/. 15 millones, Lambayeque por S/. 15 millones, Piura S/. 11 millones y Arequipa por S/. 11 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto se incrementó en S/. 691 millones que significa un crecimiento del 382,4% del presupuesto de apertura. Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de: Cusco por S/. 470 millones, Arequipa por S/. 97 millones, Apurímac por S/. 74 millones, Cajamarca por S/. 11 millones y San Martín por S/. 10 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 976 millones respecto al presupuesto de apertura, de los cuales S/. 431 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 106 millones, Ancash por S/. 89 millones, Cajamarca por S/.78 millones, Cusco S/. 56 millones y Ayacucho por S/. 51 millones, entre otras regiones.

## **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/. 48 millones respecto al presupuesto de apertura. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ica, Ayacucho, Tacna, Ucayali y Cajamarca, entre otras regiones que han disminuido su presupuesto, de acuerdo a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 aprobado según la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03.

### D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al segundo trimestre 2014, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (\*)**

**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE 2014**

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (**)	591	4,132	4,723	699.6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,361	679	3,040	28.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1	627	627	1050.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	232	902	1,134	389.4
RECURSOS DETERMINADOS	13,759	4,123	17,882	30.0
<b>TOTAL</b>	<b>16,944</b>	<b>10,463</b>	<b>27,406</b>	<b>61.8</b>

(\*) Incluye mancomunidades municipales

(\*\*) Las modificaciones en RO corresponden a los dispositivos autorizados al segundo trimestre

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 4 723 millones, que significa una variación de 699.6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 4 132 millones se explica por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 044-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 755 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 064-2014-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 256 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos Gobiernos Locales.
- Ley N° 30191 que autoriza un crédito suplementario por S/. 3 100,5 millones para prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional, de los cuales a los Gobiernos Locales le corresponde S/. 310,0 millones

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 679 millones que significa el 28,7% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima por S/. 244 millones, Arequipa por S/. 94 millones, La Libertad por S/. 45 millones, Tacna por S/. 14 millones y la Provincia Constitucional del Callao por S/. 18 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 627 millones el cual es explicado por los recursos incorporados en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima por S/.233 millones, Apurímac por S/. 121 millones, Cusco por S/. 47 millones, Cajamarca por S/. 36 millones y Arequipa por S/. 34 millones, entre los más importantes.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 902 millones de los cuales S/. 478 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima por S/. 143 millones, La Libertad S/. 98 millones, Huancavelica por S/. 64 millones, Huánuco por S/. 56 millones y Arequipa por S/. 54 millones, entre los más importantes.

## **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/. 4 123 millones, representando un incremento de 30,0% respecto al presupuesto de apertura, cifra que incluye saldos de balance por S/. 3 959 millones. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima por S/. 591 millones, Ayacucho por S/. 357 millones, Ancash por S/. 314 millones, Arequipa por S/. 259 millones, Cajamarca por S/. 253 millones y Piura por S/. 249 millones, entre otras municipalidades que han disminuido su presupuesto, de acuerdo a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 aprobado según la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03.

## D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al segundo trimestre del 2014, ascendió a S/. 51 408 millones que significa el 37,7% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó el monto de S/. 31 001 millones, el **Gobierno Regional** S/. 10 384 millones y el **Gobierno Local** S/. 10 022 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 34 538 millones y representa el 67% del total de gastos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 12 791 millones representan el 25%; mientras que el **Servicio de la Deuda** asciende a S/. 4 078 millones, con una participación de 8%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

### EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (\*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2014

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	EJECU-CIÓN	EST %						
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	22,272	71.8	7,378	71.0	4,888	48.8	34,538	67.2
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,391	27.1	5,077	48.9	1,100	11.0	14,569	28.3
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,387	14.2	821	7.9	289	2.9	5,497	10.7
3. BIENES Y SERVICIOS	6,438	20.8	1,418	13.7	3,135	31.3	10,990	21.4
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,031	3.3	0	0.0	285	2.8	1,316	2.6
5. OTROS GASTOS	2,026	6.5	62	0.6	78	0.8	2,166	4.2
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	4,937	15.9	2,879	27.7	4,975	49.6	12,791	24.9
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	846	2.7	147	1.4	59	0.6	1,051	2.0
5. OTROS GASTOS	79	0.3	0	0.0	7	0.1	86	0.2
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,956	12.8	2,731	26.3	4,910	49.0	11,597	22.6
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	56	0.2	1	0.0	0	0.0	57	0.1
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	3,792	12.2	128	1.2	159	1.6	4,078	7.9
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3,792	12.2	128	1.2	159	1.6	4,078	7.9
<b>TOTAL</b>	<b>31,001</b>	<b>100.0</b>	<b>10,384</b>	<b>100.0</b>	<b>10,022</b>	<b>100.0</b>	<b>51,408</b>	<b>100.0</b>

(\*)Incluye Mancomunidades Municipales

## D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 31 001 millones, que significa el 36,2% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al segundo trimestre 2014 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2014**

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>51,677</b>	<b>53,794</b>	<b>22,272</b>	<b>41.4</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	2,583	1,536	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,560	18,605	8,391	45.1
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,097	9,647	4,387	45.5
3. BIENES Y SERVICIOS	16,128	18,343	6,438	35.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,539	1,830	1,031	56.3
5. OTROS GASTOS	3,771	3,831	2,026	52.9
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21,695</b>	<b>21,738</b>	<b>4,937</b>	<b>22.7</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	1,508	1,508	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,427	2,736	846	30.9
5. OTROS GASTOS	467	479	79	16.6
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,863	16,586	3,956	23.9
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	430	430	56	13.1
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>9,823</b>	<b>10,035</b>	<b>3,792</b>	<b>37.8</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	9,823	10,035	3,792	37.8
<b>TOTAL</b>	<b>83,196</b>	<b>85,567</b>	<b>31,001</b>	<b>36.2</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 22 272 millones, que significan el 41,4 del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron el monto de S/. 8 391 millones que significa el 45,1% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como

Compensación por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>12</sup> de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

#### **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 4 387 millones, con los cuales se logró un avance del 45,5% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>8</sup>.

#### **A.3 Bienes y Servicios**

Al segundo trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendió a S/. 6 438 millones, que representa un avance del 35,1% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 5 184 millones y la Compra de Bienes a S/. 1 254 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Contratos Administrativos de Servicios por S/. 1 604 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 1 338 millones; Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 822 millones; entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron: Suministros Médicos por S/. 322 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 210 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 205 millones, Materiales y Útiles de Enseñanza por S/.189 millones, Materiales y Útiles por S/. 146 millones, entre otros.

#### **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 1 031 millones, los cuales representan el 56,3% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud por S/. 738 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 77 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 69 millones y Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 24 millones, entre otros.

---

<sup>12</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014.

#### **A.5 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 2 026 millones que representan el 52,9% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales por S/. 1 260 millones; y, a las Transferencias a Institutos sin fines de lucro por S/.616 millones, monto que incluye principalmente la ejecución del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/. 414 millones, Programa Nacional de Alimentación Escolar por S/.393 millones y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/. 260 millones; asimismo, se destinaron al concepto de Impuestos, Derechos Administrativos y multas gubernamentales por S/. 66 millones; y, al Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares por S/. 52 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 1 217 millones, Ministerio de Educación por S/. 462 millones y Ministerio de Salud por S/.44 millones, entre otros.

### **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 4 937 millones que representan el 22,7% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

#### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al segundo trimestre ascendieron a S/. 846 millones, que representan el 30,9% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del Gobierno (Nacional y Local) por S/. 679 millones, y agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 150 millones, entre otros.

#### **B.2 Otros Gastos**

Al segundo trimestre los Otros Gastos correspondientes a capital ascendieron a S/. 79 millones, que representan el 16,6% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 55 millones y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 19 millones, entre otros.

#### **B.3 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 3 956 millones, con los cuales se logró un avance de 23,9% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 2 776 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 551 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 492 millones e Inversiones Intangibles por S/. 98 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 2 191 millones, destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Concesiones viales por S/. 678 millones, Construcción y Mejoramiento Carretera Camaná – DV. Quilca - Matarani - Ilo- Tacna por S/. 177 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín por S/. 161 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 145 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay por S/. 105 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Juanjui - Tocache por S/. 63 millones y Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca por S/. 60 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, ejecutó S/. 300 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos de inversión pública: Proyecto Acari – Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa Iruro por S/. 52 millones, Gestión de Proyectos por S/. 25 millones, Mejoramiento, ampliación del Sistema de Riego Shallap – Huapish –Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz – Ancash por S/. 9 millones, Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colta y Oyolo, Provincia de Paúcar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho por S/. 6 millones, Mejoramiento del Canal de Irrigación El Alto del Distrito de Huandoval, Provincia de Pallasca - Ancash por S/. 6 millones, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/. 284 millones, destacando la ejecución de las Ejecutoras del Ejército Peruano, La Marina de Guerra del Perú, entre otras.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 154 millones, destacando la ejecución de proyectos relacionados a centros educativos emblemáticos, entre otros.

- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 119 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos de inversión pública: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 24 millones, Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencias y Servicios Especializados – Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte por S/. 9 millones y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud para brindar atención Integral a las mujeres (gestantes, parturientas y madres lactantes), niños y niñas menores de 3 años en el Departamento de Cajamarca por S/. 9 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 113 millones, Orientados principalmente a la ejecución de proyectos de inversión de electrificación rural, como Sistema eléctrico rural Huancabamba-Huarmaca V Etapa por S/. 9 millones, Ampliación de sistema de electrificación rural con energía convencional II Etapa Comunidades del Distrito de San José - Azángaro - Puno por S/. 3 millones, Sistema Eléctrico Rural Juliaca III Etapa II por S/.3 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/. 103 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural por S/. 12 millones, Población recibe asistencia en situaciones de emergencias y desastres por S/. 7 millones, Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR por S/. 6 millones; y, Estudios de Preinversión por S/. 31 millones, entre otros.

#### **B.4 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al segundo trimestre, ascendió a S/. 56 millones, que representa un avance del 13,1% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital por S/. 51 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y Concesión de Préstamos por S/. 5 millones a cargo del Ministerio de Educación (S/. 3 millones), del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES (S/. 1,2 millones), y del Ministerio de Agricultura y Riego (S/. 0,9 millones).

#### **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos ejecutados por este concepto, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 3 792 millones y representan el 37,8% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 1 883 millones; siendo S/. 1 117 millones por Intereses, S/. 713 millones por Amortizaciones y S/. 54 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que el pago de la deuda interna ascendió a S/. 1 909 millones; de los cuales corresponde S/. 1 416 millones por Intereses y S/. 493 millones por Amortizaciones.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 383 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna los montos de S/. 1 883 millones y S/. 1 500 millones, respectivamente; así mismo a la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 289 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 98 millones, entre otros.

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE 2014**

**SERVICIO DE DEUDA**

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) /(B)
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>3,183</b>	<b>3,585</b>	<b>1,205</b>	<b>33.6</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	2,594	2,786	713	25.6
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	589	799	493	61.7
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>5,860</b>	<b>5,817</b>	<b>2,533</b>	<b>43.5</b>
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2,723	2,895	1,117	38.6
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	3,137	2,923	1,416	48.4
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>781</b>	<b>632</b>	<b>54</b>	<b>8.5</b>
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTE	781	632	54	8.5
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTEF	0	0	0	48.4
<b>TOTAL</b>	<b>9,823</b>	<b>10,035</b>	<b>3,792</b>	<b>37.8</b>

**1. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL**  
**POR FUNCIONES AL II TRIMESTRE 2014**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
PREVISION SOCIAL	9,484	10,036	4,803	47.9
DEUDA PUBLICA	9,393	9,535	3,481	36.5
EDUCACION	9,327	9,663	3,236	33.5
TRANSPORTE	8,712	9,165	3,080	33.6
SALUD	6,577	6,289	2,826	44.9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,749	6,452	2,789	43.2
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10,988	10,531	2,325	22.1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4,853	5,312	1,985	37.4
JUSTICIA	4,020	4,235	1,675	39.6
PROTECCION SOCIAL	3,922	3,918	1,650	42.1
AGROPECUARIA	1,532	2,190	631	28.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,951	1,673	598	35.7
ENERGIA	776	905	309	34.1
CULTURA Y DEPORTE	478	775	251	32.3
RELACIONES EXTERIORES	541	629	240	38.1
LEGISLATIVA	465	486	191	39.2
TRABAJO	271	371	173	46.5
SANEAMIENTO	2,550	1,486	172	11.6
AMBIENTE	402	510	172	33.6
COMUNICACIONES	364	470	102	21.7
COMERCIO	199	219	85	39.0
PESCA	240	280	85	30.2
TURISMO	242	270	78	29.0
MINERIA	109	115	47	40.7
INDUSTRIA	52	53	17	32.6
<b>TOTAL</b>	<b>83,196</b>	<b>85,567</b>	<b>31,001</b>	<b>36.2</b>

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representan el 90,0% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/. 4 803 millones que significa el 47,9% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 2 702 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento;

los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 735 millones, Ministerio de Defensa por S/. 646 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 266 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/. 3 481 millones que significan el 36,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 383 millones y al Ministerio de Defensa por S/. 98 millones.

- **Educación** por S/. 3 236 millones que representan un avance del 33,5% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación por S/. 1 796 millones, Universidades por S/. 1 278 millones, Ministerio de Defensa por S/. 65 millones, y el Ministerio del Interior por S/. 50 millones, entre otros Pliegos.

- **Transporte** por S/. 3 080 millones que representan un avance del 33,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 3 007 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 32 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/. 25 millones y Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/. 17 millones, entre otros.
- **Salud** por S/. 2 826 millones que representa el 44,9% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Ministerio de Salud por S/. 1 652 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 771 millones, Ministerio de Defensa por S/. 131 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN por S/. 113 millones y Ministerio de Interior por S/. 95 millones, entre otros.
- **Orden público y seguridad** por S/. 2 789 millones que significan el 43,2% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 2 471 millones; DEVIDA por S/. 165 millones, Ministerio de Defensa por S/. 56 millones; y la Oficina Nacional de Gobierno Interior por S/. 28 millones, entre otros pliegos.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 2 325 millones que representa el 22,1% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión públicas. Los mayores gastos corresponden a: la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 1 038 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 311 millones y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/.205 millones, Contraloría General por S/. 133 millones, entre otros pliegos.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 1 985 millones que significa un avance de 37,4% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 1 947 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 33 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/. 1 675 millones que significa un avance de 39,6% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/.688 millones, Ministerio Público por S/. 574 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/. 206 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/. 1 650 millones que significa un avance de 42,1% del presupuesto modificado orientados a la asistencia y promoción de igualdad de oportunidades vinculadas al desarrollo social. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 1 435 millones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/. 127 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/. 37 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 25 millones y Ministerio de Salud por S/. 20 millones, entre otros.

## D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre del año fiscal 2014 ascendió a S/. 10 384 millones que significa el 44,5% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al segundo trimestre 2014 se muestran en el siguiente cuadro:

#### EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

#### POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2014

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	13,976	15,725	7,378	46.9
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,676	10,367	5,077	49.0
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,610	1,689	821	48.6
3. BIENES Y SERVICIOS	2,605	3,534	1,418	40.1
5. OTROS GASTOS	80	135	62	45.9
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	4,756	7,348	2,879	39.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15	199	147	73.9
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,736	7,144	2,731	38.2
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4	5	1	13.7
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	63	265	128	48.2
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	63	265	128	48.2
<b>TOTAL</b>	<b>18,795</b>	<b>23,339</b>	<b>10,384</b>	<b>44.5</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al segundo trimestre asciende a S/. 7 378 millones, que significa el 46,9% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 5 077 millones que significa el 49,0% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales

como Compensación por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>13</sup> entre otros.

#### **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos al segundo trimestre 2014 ascendieron a S/. 821 millones que significa el 48,6% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 772 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 48 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

#### **A.3 Bienes y Servicios**

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 1 418 millones que significa el 40,1% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/. 1 059 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/. 359 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 524 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 247 millones, Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 96 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 77 millones y Viajes por S/. 68 millones. Mientras que en Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 113 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 68 millones, Materiales y Útiles por S/. 60 millones y Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 37 millones, entre otros.

#### **A.4 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 62 millones, que significa el 45,9% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro por S/. 40 millones; y, pagos por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares por S/.17 millones, entre otros.

### **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 2 879 millones que significa el 39,2% del presupuesto modificado.

---

13 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

#### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 147 millones, con lo cual se logró un avance del 73,9% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales de mayor ejecución en este periodo son: La Libertad por S/. 49 millones, Huancavelica por S/. 21 millones, Arequipa por S/. 20 millones, Lambayeque por S/.16 millones, entre los principales.

#### **B.2 Adquisición de Activos No Financieros**

Los gastos alcanzaron el monto de S/. 2 731 millones, que significó un avance de 38,2% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto se ejecutó por concepto de Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 2 017 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes corresponden a: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 432 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 167 millones, e Inversiones Intangibles por S/. 96 millones.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, ejecutó S/. 255 millones siendo los proyectos más representativos: Construcción de Vía Troncal Interconectora entre los Distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la Provincia de Arequipa - Arequipa por S/. 104 millones y el proyecto de Majes Siguan – II Etapa por S/. 99 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 239 millones siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de la Transitabilidad peatonal y vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad de Cusco por S/. 64 millones, Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 Cusco por S/. 50 millones; y, los Estudios de Preinversión por S/. 19 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/. 217 millones, siendo los proyectos más representativos: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Departamental SM – 102 Tramo San José de Sisa-Agua Blanca- San Pablo, Empalme PE 5N Bellavista Provincias El Dorado y Bellavista, Región San Martín por S/. 45 millones, Construcción del Sistema Irrigación Ponaza - Distrito de Tingo de Ponaza - Provincia de

Picota - Departamento de San Martín por S/. 19 millones; y, Construcción de Puente Vehicular Motilones - Sector Motilones, Moyobamba, Provincia De Moyobamba - San Martín por S/. 17 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho**, ejecutó S/. 177 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho por S/. 77 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Abra Toccto - Condorcocha (Ruta Departamental AY-122) en los Distritos de Chiara y los Morochucos de las Provincias de Huamanga y Cangallo de la Región Ayacucho por S/. 7 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, con S/. 139 millones; que corresponden principalmente a los proyectos: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos por S/.29 millones; y, Mejoramiento de las Calles Prolongación Trujillo e Iquitos, Calle Central, Malecón, Colón, La Madrina, Anita, Jerusalén, Porvenir y Leopoldo López, en el AA. HH. Nuevo Versalles, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Región Loreto por S/. 13 millones, entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto ascendió a S/. 1,0 millón representando el 13,7% del presupuesto institucional modificado y corresponden a los Gobiernos Regionales de Huánuco y Loreto.

## **B. SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos ejecutados por este concepto, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 128 millones y representan el 48,2% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Gobierno Regional de Cusco por S/. 70 millones, Gobierno Regional de Piura por S/. 32 millones y el Gobierno Regional de Cajamarca por S/. 13 millones, entre otros.

### **2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representan el 95 % del total de gastos:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
**POR FUNCIONES AL II TRIMESTRE 2014**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
EDUCACION	8,287	9,438	4,322	45.8
SALUD	4,319	5,929	2,421	40.8
TRANSPORTE	1,536	1,905	879	46.1
PREVISION SOCIAL	1,565	1,644	790	48.1
AGROPECUARIA	960	1,318	588	44.7
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	944	1,144	530	46.3
SANEAMIENTO	197	498	210	42.2
DEUDA PUBLICA	63	260	128	49.1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	231	305	107	35.0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	92	166	81	49.1
CULTURA Y DEPORTE	100	126	76	60.3
ENERGIA	114	120	58	48.2
AMBIENTE	112	122	49	39.9
PROTECCION SOCIAL	78	91	42	46.2
TURISMO	55	73	25	34.7
TRABAJO	42	47	19	41.1
PESCA	47	46	19	41.8
COMERCIO	25	26	14	53.7
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	-	21	10	46.9
COMUNICACIONES	6	32	6	19.3
MINERIA	9	15	4	28.6
JUSTICIA	5	8	4	47.3
INDUSTRIA	8	8	3	34.9
<b>TOTAL</b>	<b>18,795</b>	<b>23,339</b>	<b>10,384</b>	<b>44.5</b>

- **Educación** por S/. 4 322 millones que significa el 45,8% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cajamarca por S/. 316 millones, Puno por S/. 294 millones, La Libertad por S/. 272 millones, Piura por S/. 271 millones y Loreto por S/. 262 millones, entre otras regiones.
- **Salud** por S/. 2 421 millones que significa el 40,8% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Junín por S/.176 millones, Ayacucho por S/. 167 millones, Cusco por S/. 161 millones, Lima por S/. 149 millones y La Libertad por S/. 142 millones, entre otras regiones.

- **Transporte** por S/. 879 millones que representan el 46,1% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: San Martín por S/. 129 millones, Arequipa por S/. 117 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 100 millones, Cusco por S/. 93 millones y Puno por S/. 51 millones, entre otras regiones.
- **Previsión Social** por S/. 790 millones que significa el 48,1% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 80 millones, Arequipa por S/. 76 millones, Junín por S/. 59 millones, Piura por S/. 56 millones y Lambayeque por S/. 54 millones, entre otras regiones.
- **Agropecuaria** por S/. 588 millones que representa el 44,7% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Arequipa por S/. 111 millones, Lambayeque por S/. 85 millones, La Libertad por S/. 58 millones, Moquegua por S/. 51 millones y Ayacucho por S/. 27 millones, entre otras regiones.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 530 millones que significa el 46,3% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Loreto por S/. 74 millones, Cusco por S/. 38 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 36 millones, Piura por S/. 35 millones y Huancavelica por S/. 34 millones, entre otras regiones.
- **Saneamiento** por S/. 210 millones que representa el 42,2% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 30 millones, La Libertad por S/. 19 millones, San Martín por S/. 16 millones, Arequipa por S/. 16 millones y Amazonas por S/. 15 millones y entre otras regiones.
- **Deuda Pública** por S/. 128 millones que representa el 49,1% del presupuesto modificado destinado principalmente para atender las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales a través de operaciones de endeudamiento interno. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Cusco por S/. 70 millones, Piura por S/. 32 millones y Cajamarca por S/. 14 millones, entre otras regiones.

### D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

#### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 10 022 millones que representan el 36,6% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

##### EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (\*)

##### POR GENÉRICA DE GASTO AL II TRIMESTRE 2014

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AVANCE	
	INICIAL (A)	MODIFICADO (B)		
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	9,359	10,574	4,888	46.2
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,422	2,485	1,100	44.3
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	675	771	289	37.6
3. BIENES Y SERVICIOS	5,386	6,367	3,135	49.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	734	766	285	37.2
5. OTROS GASTOS	142	186	78	42.1
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	7,341	16,462	4,975	30.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54	140	59	41.8
5. OTROS GASTOS	3	17	7	38.6
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,284	16,304	4,910	30.1
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	244	370	159	42.9
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	244	370	159	42.9
<b>TOTAL</b>	<b>16,944</b>	<b>27,406</b>	<b>10,022</b>	<b>36.6</b>

(\*)Incluye Mancomunidades Municipales

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al segundo trimestre 2014 el gasto ejecutado asciende a S/. 4 888 millones y representa el 46,2% de avance del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 1 100 millones y representa un avance del 44,3% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/. 71 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/. 29 millones, San Isidro (Lima) por S/. 29 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 25 millones y Chiclayo (Lambayeque) con S/. 24 millones, entre otros.

#### **A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales**

La ejecución durante el período de análisis asciende a S/. 289 millones y representan un avance del 37,6% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/. 31 millones, Callao con S/. 9 millones, Comas (Lima) con S/. 8 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 6 millones y San Juan de Lurigancho con S/. 6 millones, entre otros.

#### **A.3 Bienes y servicios**

El gasto ejecutado al segundo trimestre 2014 asciende a S/. 3 135 millones y representa un avance de 49,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima por S/. 213 millones, Callao por S/. 88 millones, Santiago de Surco (Lima) por S/. 85 millones, Miraflores (Lima) por S/. 56 millones y La Molina (Lima) por S/. 53 millones, entre otros.

#### **A.4 Donaciones y Transferencias**

El monto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 285 millones y representa un avance del 37,2% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Lima con S/. 205 millones y Trujillo (La Libertad) con S/. 13 millones, entre otros.

#### **A.5 Otros Gastos**

El gasto ejecutado al segundo trimestre 2014 asciende a S/. 78 millones y representa un avance de 42,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/. 6 millones, Callao con S/. 6 millones, Miraflores (Lima) por S/. 4 millones, entre otros.

### **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 4 975 millones que significa el 30,2% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

#### **B.1 Adquisición de Activos No Financieros**

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 4 910 millones y representa un avance de 30,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 18,9% del total presupuestado en esta partida de gasto, el cual está representado por: Lima por S/. 294 millones, Echarate (Cusco) con S/. 250 millones, San Marcos (Ancash) con S/.59 millones, Paita (Piura) por S/. 54 millones, Majes (Arequipa) por S/. 50 millones, Trujillo (La Libertad) con S/. 48 millones, Pichari (Cusco) con S/. 46 millones, Juliaca (Puno) por S/. 44 millones, Quimbiri (Cusco) por S/. 41 millones e Ilabaya (Tacna) por S/. 40 millones.

## B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 59 millones, con lo cual se logró un avance de 41,8% respecto al presupuesto modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: San Vicente de Cañete (Lima) por S/. 6 millones, Huancayo (Junín) con S/. 6 millones, Illimo (Lambayeque) por S/. 5 millones y Cusco por S/. 4 millones, entre otros.

## C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al segundo trimestre la ejecución ascendió a S/. 159 millones que representan el 42,9% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima por S/. 39 millones, el cual representa el 24,6% del total de gastos por servicio de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

### EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL **II TRIMESTRE 2014**

#### SERVICIO DE DEUDA

(En Millones de Nuevos Soles)

DISTRITOS	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA
LIMA	39	24.5
HUÁNUCO	5	3.1
SANTA ANA	4	2.5
SAN SEBASTIAN	4	2.5
PICHANAKI	3	1.9
LURIN	2	1.3
PAMPAS	2	1.3
ATE	2	1.3
YURIMAGUAS	2	1.3
RÍO NEGRO	2	1.3
OTROS	94	59.1
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>100.0</b>

## 2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los Departamentos con mayor ejecución son: Lima con S/. 2 472 millones, Cusco con S/. 1 160 millones, Piura con S/. 619 millones, La Libertad con S/.590 millones, Cajamarca con S/. 555 millones, Ancash con S/. 506 millones y Arequipa con S/.491 millones, entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

### EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2014

(En Milenes de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAU-DADOS	REC.POR OPER.OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS				TOTAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SUB TOTAL	
AMAZONAS	11	4	2	2	57	1	18	77	96
ANCASH	42	32	7	7	91	20	306	417	506
APURIMAC	29	9	20	8	59	2	23	85	150
AREQUIPA	27	76	33	29	67	56	204	326	491
AYACUCHO	48	11	2	22	75	4	94	173	257
CAJAMARCA	75	23	10	15	205	12	216	433	555
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6	68	2	2	37	42	105	185	262
CUSCO	13	55	19	11	133	20	909	1,062	1,160
HUANCAYA	27	5	3	17	63	2	77	141	194
HUANUCO	61	9	4	18	109	5	46	161	254
ICA	9	23	7	1	51	30	132	214	254
JUNIN	37	41	6	10	112	28	60	201	295
LA LIBERTAD	81	63	10	54	145	48	190	383	590
LAMBAYEQUE	26	36	2	1	95	22	31	148	213
LIMA	110	706	135	126	338	895	162	1,395	2,472
LORETO	50	8	6	3	135	11	98	245	312
MADRE DE DIOS	1	5	0	4	13	3	2	18	27
MOQUEGUA	2	32	0	1	11	4	100	116	150
PASCO	14	7	7	7	34	1	35	71	106
PIURA	86	42	8	9	152	42	279	474	619
PUNO	73	20	2	18	152	8	95	255	369
SAN MARTIN	38	12	3	13	91	7	44	142	209
TACNA	4	38	1	4	16	12	137	165	213
TUMBES	4	4	4	0	17	4	77	97	110
UCAYALI	7	9	2	9	57	7	69	133	160
<b>TOTAL</b>	<b>879</b>	<b>1,339</b>	<b>296</b>	<b>391</b>	<b>2,317</b>	<b>1,288</b>	<b>3,511</b>	<b>7,116</b>	<b>10,022</b>

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan la Provincia Constitucional

del Callao con 47,2% y los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Loreto con 47,2%, Lima con 43,5%, Tumbes con 42,5%, Cusco con 42,1%, La Libertad con 38,3% y Arequipa con 36,1%.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

**A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2014**

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	%AVANCE PIA (C) / (A)	%AVANCE PIM (C) / (B)
AMAZONAS	138	408	96	69.3	23.5
ANCASH	1,014	1,643	506	49.9	30.8
APURIMAC	158	593	150	94.8	25.3
AREQUIPA	774	1,359	491	63.5	36.1
AYACUCHO	294	973	257	87.5	26.4
CAJAMARCA	890	1,615	555	62.4	34.4
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	462	555	262	56.7	47.2
CUSCO	2,552	2,756	1,160	45.4	42.1
HUANCAVELICA	284	651	194	68.3	29.8
HUANUCO	276	718	254	91.7	35.3
ICA	412	730	254	61.7	34.8
JUNIN	449	971	295	65.7	30.4
LA LIBERTAD	916	1,539	590	64.4	38.3
LAMBAYEQUE	297	760	213	71.6	28.0
LIMA	4,197	5,680	2,472	58.9	43.5
LORETO	459	660	312	67.8	47.2
MADRE DE DIOS	48	76	27	56.3	35.4
MOQUEGUA	383	502	150	39.3	29.9
PASCO	207	325	106	51.1	32.5
PIURA	984	1,728	619	62.9	35.8
PUNO	622	1,226	369	59.3	30.1
SAN MARTIN	248	601	209	84.1	34.7
TACNA	401	618	213	53.1	34.4
TUMBES	180	259	110	61.1	42.5
UCAYALI	298	460	160	53.9	34.9
<b>TOTAL</b>	<b>16,944</b>	<b>27,406</b>	<b>10,022</b>	<b>59.1</b>	<b>36.6</b>

### **CAPITULO III**

#### **TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2014**

Las transferencias financieras al segundo trimestre del año fiscal 2014 ascendieron a S/. 2 367 millones, de las cuales S/. 1 877 millones fueron realizadas por los Pliegos del Gobierno Nacional, S/. 147 millones por los Gobiernos Regionales y S/. 344 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Seguro Integral de Salud por S/. 738 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 504 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 171 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA por S/. 137 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/. 100 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al segundo trimestre 2014 son los Departamentos de: La Libertad por S/. 49 millones, Huancavelica por S/. 21 millones, Arequipa por S/. 20 millones, Lambayeque por S/. 16 millones, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 215 millones, La Libertad por S/. 16 millones, Junín por S/. 15 millones, Cusco por S/. 13 millones y Piura por S/. 12 millones, entre los más importantes.

## CAPITULO IV

### DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2014

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 – Ley N° 30114, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 4 090,4 millones.

Al **segundo** trimestre del año fiscal 2014 se han efectuado transferencias de partidas de la Reserva de Contingencia a favor de diversos pliegos por un total de S/. 1 046,2 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. **Decreto Supremo N° 003-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 55,6 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y la Ley N° 28789.
2. **Decreto Supremo N° 011-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,5 millones a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta a fin de implementar el sistema administrativo y la parte académica de la citada Universidad.
3. **Decreto Supremo N° 012-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 7,7 millones a favor del Ministerio de Cultura, para atender los gastos relacionados con la participación de Perú como país invitado de honor en la XXVII Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO.
4. **Decreto Supremo N° 022-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12,5 millones a favor del pliego Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, para ser destinados a su implementación y puesta en marcha.
5. **Decreto Supremo N° 025-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 152,5 millones a favor del Poder Judicial y Ministerio Público para atender el costo diferencial de implementación del primer tramo de la Ley N° 30125.
6. **Decreto Supremo N° 030-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 63,3 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, correspondiente al compromiso asumido por el Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.

7. **Decreto Supremo N° 031-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50,0 millones a favor de diversos pliegos para ser destinados a los fines del “Fondo DU 037-94”, creado mediante Decreto de Urgencia 051-2007, con el objeto de realizar el pago del monto devengado en el marco de la Ley 29702, y modificatoria.
8. **Decreto Supremo N° 045-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 116,6 millones a favor de los Ministerios de Defensa e Interior para ser destinados al pago por concepto de Subsidio Póstumo y por Invalidez dispuesto en el artículo 16 del Anexo del Decreto Supremo N° 317-2013-EF.
9. **Decreto Supremo N° 049-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,0 millones a favor del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para financiar el pago de los contratos del personal docente y administrativo en el presente año fiscal, y que tienen como antecedente lo dispuesto por la Ley N° 29913 y los Decretos Supremos Nos. 202-2012-EF y 351-2013-EF.
10. **Decreto Supremo N° 050-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 66,7 millones a favor de diversos pliegos destinados al financiamiento de la Encuesta Nacional a Hogares Rurales y el Censo Nacional a Gobiernos Regionales y Locales (INEI); para proyectos de inversión pública a cargo del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
11. **Decreto Supremo N° 058-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender actividades de emergencia en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2013-EF/63.01 – Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de los recursos.
12. **Decreto Supremo N° 059-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/.7,8 millones a favor del Ministerio de Defensa destinada a completar el financiamiento de las operaciones marítimas y del equipamiento e implementación de las unidades y dependencias de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú.
13. **Decreto Supremo N° 061-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 8,9 millones a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Huánuco destinados al financiamiento del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de Servicios de Comercialización de Productos de Primera Necesidad, Mercado de Abastos, en la ciudad de la Unión”, con código SNIP 228017.
14. **Decreto Supremo N° 062-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,6

millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, los cuales serán transferidos financieramente a la Municipalidad Distrital de Cholón, Provincia de Marañón, Departamento de Huánuco, para la ejecución de 01 Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia denominado “Instalación de servicio de protección frente a inundaciones en el centro poblado de Santa Rosa de Yanajanca Prog. 00+00 hasta 01+820 en margen izquierda y derecha del Río Huamuco – Yanajanca, distrito de Cholón, provincia de Marañón, Departamento de Huánuco, por peligro inminente de desborde y erosión de riveras”.

15. **Decreto Supremo N° 077-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 97,4 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa destinados para atender las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios enmarcadas dentro de los alcances de la Ley N° 29266.
16. **Decreto Supremo N° 101-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,2 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, los cuales serán transferidos financieramente a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Madre de Dios del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios; a la Unidad Ejecutora 001 Sede Huancavelica del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; y, a la Municipalidad Distrital de las Piedras, Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios, que permitan brindar la atención oportuna ante desastres de gran magnitud.
17. **Decreto Supremo N° 105-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 30,2 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional: Universidad Nacional Hermilio Valdizán; Ministerio de Agricultura y Riego; y Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para la atención de acciones no previstas en los presupuestos institucionales de dichos pliegos.
18. **Decreto Supremo N° 110-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 32,0 millones a favor del pliego Jurado Nacional de Elecciones destinados para atender las siguientes actividades: a) reforzamiento de los noventa y seis (96) Jurados Electorales Especiales, b) funcionamiento de las Oficinas Registrales, c) funcionamiento de la Central de Operaciones del JNE y d) Fortalecimiento de los Programas de Educación Cívica Electoral.
19. **Decreto Supremo N° 111-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 108,1 millones a favor del pliego Ministerio del Interior destinados a financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios del personal policial de la Policía Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2014, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1132.
20. **Decreto Supremo N° 119-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, los cuales serán transferidos

financieramente a la Municipalidad Distrital de las Piedras, Provincia de Tambopata del Departamento de Madre de Dios para la atención de tres (03) Actividades de Emergencia denominadas “Alquiler de maquinaria para recuperar la transitabilidad de los tramos críticos del camino vecinal Madama-San Isidro-Tormenta del Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios, afectada por desborde e inundación del Río Madre de Dios.

21. **Decreto Supremo N° 121-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,0 millones a favor del pliego Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público para el financiamiento de los gastos administrativos por el encargo a un organismo internacional, para la conducción de los procesos de selección requeridos en el ejercicio de su función supervisora, en el marco del Contrato de Concesión del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”, y del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
22. **Decreto Supremo N° 124-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 17,1 millones a favor del pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a fin que sean destinados al financiamiento inicial para el desarrollo de nuevas actividades no programadas en su Presupuesto Institucional del año fiscal 2014 que conlleven al fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el país.
23. **Decreto Supremo N° 129-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,8 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil los cuales serán transferidos financieramente a la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios y a la Unidad Ejecutora 001 Sede Huancavelica del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para la ejecución de siete (07) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, así como a favor del pliego INDECI.
24. **Decreto Supremo N° 139-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 68,0 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales para financiar las Elecciones Regionales y Municipales 2014, que comprende la implementación y acondicionamiento de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), capacitación de miembros de mesa y electores, producción del material electoral, despliegue y repliegue de material electoral a las ODPE y distritos, difusión del proceso electoral a través del servicio de transmisión de medios, servicio de habilitación y acondicionamiento logístico e informático y la Franja electoral.
25. **Decreto Supremo N° 140-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 9,5 millones a favor del pliego Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para ser destinados a completar el financiamiento para el cierre y entrega del Padrón Electoral para las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

26. **Decreto Supremo N° 143-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,1 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil los cuales serán transferidos financieramente a la Municipalidad Distrital de Huepetuhe de la Provincia del Manu; y, a la Municipalidad Distrital de Laberinto de la Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios para la atención de dos (02) Actividades de Emergencia.
27. **Decreto Supremo N° 146-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 100,0 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego para el Programa AGROVRAEM cuya intervención se realizará a través de la tecnificación e instalación de cultivos competitivos y alternativos a la coca, así como cultivos estacionales de corto período vegetativo, implementación de los Centros Regionales de Innovación Agroempresarial –CRIA, en el ámbito del VRAEM: Kimbiri y Pichari (Cusco), La Mar y Huanta (Ayacucho), Pangoa, Mazamari y Río Tambo (Satipo) y Tayacaja (Huancavelica); y para la implementación del Plan Nacional de Renovación de Cafetos en áreas agrícolas que fueron afectadas severamente por la plaga de la Roya Amarilla del Cafeto en los departamentos de Junín, San Martín, Cajamarca, Cusco, Amazonas, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Puno, Piura y Ucayali, los mismos que se realizarán a través del Fondo AGROPERU, creado mediante Decreto de Urgencia N° 027-2009 y modificatorias.
28. **Decreto Supremo N° 155-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2,1 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil, los cuales serán transferidos financieramente a la Unidad Ejecutora 001: Sede Huancavelica del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; a la Unidad Ejecutora 001: Sede Moquegua y la Unidad Ejecutora 400: Salud Moquegua del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua.
29. **Decreto Supremo N° 156-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14,4 millones a favor del pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 destinada a financiar actividades de erradicación de hoja de coca en la zona de Bajo Amazonas.
30. **Decreto Supremo N° 175-2014-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 9,0 millones a favor del pliego Presidencia del Consejo de Ministros para ser destinado al Proyecto “Desarrollo e Implementación de la Estrategia de Comunicaciones del Poder Ejecutivo” del Programa “Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado”.

**CAPITULO V**  
**INDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2014

<b>Cuadro N° 1</b>	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2014: Al segundo trimestre Recursos Públicos desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
<b>Cuadro N° 2</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2014: Al segundo trimestre Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
<b>Cuadro N° 3</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2014: Al segundo trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Nuevos Soles)
<b>Cuadro N° 4</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2014: Al segundo trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
<b>Cuadro N° 5</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2014: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
<b>Cuadro N° 6</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2014: al segundo trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Nuevos Soles)

<b>Cuadro N° 7</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2014: al segundo trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
<b>Anexo N° 1</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobierno Regional al segundo trimestre del Año Fiscal 2014
<b>Anexo N° 2</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al segundo trimestre del Año Fiscal 2014

## **CUADROS**

**CUADRO No 1**

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2014: AL **SEGUNDO TRIMESTRE**

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>60,817</b>	<b>22.0</b>
Recursos Ordinarios	42,359	15.3
Recursos Directamente Recaudados	6,076	2.2
Donaciones y Transferencias	1,312	0.5
Recursos Determinados	11,070	4.0
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>37,155</b>	<b>13.4</b>
Personal y Obligaciones Sociales	14,569	5.3
Obligaciones Previsionales	5,497	2.0
Bienes y Servicios	10,990	4.0
Donaciones y Transferencias	1,316	0.5
Otros Gastos Corrientes	2,166	0.8
Reserva de Contingencia	0	0.0
Intereses + Comisiones	2,616	0.9
<b>A) AHORRO EN CTA.CTE</b>	<b>23,662</b>	<b>8.5</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>58</b>	<b>0.0</b>
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	4	0.0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	55	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12,791</b>	<b>4.6</b>
Donaciones y Transferencias	1,051	0.4
Otros Gastos	86	0.0
Adquisición de Activos No Financieros	11,597	4.2
Adquisición de Activos Financieros	57	0.0
<b>B) RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>10,929</b>	<b>3.9</b>
<b>C) FINANCIAMIENTO</b>	<b>-10,929</b>	<b>- 3.9</b>

**CUADRO No 2**

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO**  
**EVALUACION FINANCIERA 2014: AL SEGUNDO TRIMESTRE**  
**RECURSOS PUBLICOS**

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO MODIFICADO	EJECUTADO	AVANCE %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>101,010</b>	<b>101,870</b>	<b>52,621</b>	<b>51.7</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	85,004	85,167	43,436	51.0
A la Renta	32,973	32,973	17,711	53.7
A la Propiedad	5,311	5,421	2,801	51.7
A la Producción y Consumo	52,031	52,042	24,759	47.6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,799	1,833	859	46.9
Otros Ingresos impositivos	4,572	4,579	1,783	38.9
Contribuciones obligatorias	471	471	224	47.6
Devolución de Impuestos	-12,152	-12,152	-4,700	38.7
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,162	8,474	4,172	49.2
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7,844	8,228	5,013	60.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>136</b>	<b>149</b>	<b>58</b>	<b>39.1</b>
Venta de Activos no Financieros	113	125	49	39.4
Venta de Activos Financieros	24	24	9	37.8
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>13,225</b>	<b>14,679</b>	<b>8,198</b>	<b>55.8</b>
Participación por comisión de recaudación	-1,909	-1,909	-957	50.1
Otros Servicios por administración y recaudación	-292	-244	-126	51.7
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-47	4,832	40	100.0
Donaciones y Transferencias	15,473	12,000	9,241	77.0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>4,563</b>	<b>20,035</b>	<b>25,261</b>	<b>126.1</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	4,563	5,538	2,712	49.0
Saldos de Balance	0	14,497	22,548	155.5
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>MODIFICACIONES</b>			<b>420</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>118,934</b>	<b>136,312</b>	<b>86,138</b>	<b>63.2</b>

**CUADRO No 3**

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO**

EVALUACION FINANCIERA 2014: AL SEGUNDO TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>85,210</b>	<b>10,774</b>	<b>2</b>	<b>393</b>	<b>5,489</b>	<b>101,870</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82,061	488	-	-	2,618	85,167
A la Renta	32,973	-	-	-	-	32,973
A la Propiedad	3,124	1	-	-	2,296	5,421
A la Producción y Consumo	51,814	61	-	-	167	52,042
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,822	11	-	-	-	1,833
Otros Ingresos impositivos	4,480	55	-	-	43	4,579
Contribuciones obligatorias	-	360	-	-	111	471
Devolución de Impuestos	-12,152	-	-	-	-	-12,152
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17	8,379	-	-	79	8,474
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,132	1,908	2	393	2,792	8,228
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>85</b>	<b>64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>149</b>
Venta de Activos no Financieros	75	50	-	-	-	125
Venta de Activos Financieros	9	14	-	-	-	24
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-2,248</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,854</b>	<b>15,073</b>	<b>14,679</b>
Participación por comisión de recaudación	-1,909	-	-	-	-	-1,909
Otros Servicios por administración y recaudación	-292	-	-	-	47	-244
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-47	-	-	1,212	3,668	4,832
Donaciones y Transferencias	-	-	-	642	11,358	12,000
Transferencias a Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,316</b>	<b>1,966</b>	<b>5,917</b>	<b>1,646</b>	<b>5,191</b>	<b>20,035</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	5,490	-	48	5,538
Saldos de Balance	5,316	1,966	427	1,646	5,143	14,497
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>420</b>					<b>420</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87,942</b>	<b>12,805</b>	<b>5,919</b>	<b>3,893</b>	<b>25,754</b>	<b>136,312</b>

**CUADRO No 4**

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO**  
**EVALUACION FINANCIERA 2014: AL SEGUNDO TRIMESTRE**

EJECUTADO

RECURSOS PUBLICOS

(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACION ES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43,464</b>	<b>6,075</b>	<b>2</b>	<b>106</b>	<b>2,974</b>	<b>52,621</b>
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	41,751	287	-	-	1,397	43,436
A la Renta	17,711	-	-	-	-	17,711
A la Propiedad	1,512	1	-	-	1,288	2,801
A la Producción y Consumo	24,631	32	-	-	97	24,759
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	854	5	-	-	-	859
Otros Ingresos impositivos	1,745	26	-	-	12	1,783
Contribuciones obligatorias	-	224	-	-	-	224
Devolución de Impuestos	-4,700	-	-	-	-	-4,700
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5	4,145	-	0	22	4,172
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,707	1,642	2	106	1,555	5,013
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>58</b>
Venta de Activos no Financieros	4	46	-	-	-	49
Venta de Activos Financieros	-	8	-	0	1	9
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1,104</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1,205</b>	<b>8,096</b>	<b>8,198</b>
Participación por comisión de recaudación	-957	-	-	-	-	-957
Otros Servicios por administración y recaudación	-126	-	-	-	-	-126
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-24	-	-	-	63	40
Donaciones y Transferencias	2	1	-	1,205	8,033	9,241
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,316</b>	<b>6,864</b>	<b>3,625</b>	<b>2,458</b>	<b>6,998</b>	<b>25,261</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	2,684	-	29	2,712
Saldos de Balance	5,316	6,864	942	2,458	6,969	22,548
<b>TOTAL</b>	<b>47,678</b>	<b>12,993</b>	<b>3,627</b>	<b>3,770</b>	<b>18,069</b>	<b>86,138</b>

**CUADRO No. 5**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO

EVALUACIÓN FINANCIERA 2014: AL SEGUNDO TRIMESTRE

RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE % (b) / (a)
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc %)	
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75,012</b>	<b>63.1</b>	<b>80,093</b>	<b>58.8</b>	<b>34,538</b>	<b>67.2</b>	<b>43.1</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	2,583	2.2	1,536	1.1	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,657	25.8	31,458	23.1	14,569	28.3	46.3
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,382	9.6	12,107	8.9	5,497	10.7	45.4
BIENES Y SERVICIOS	24,119	20.3	28,243	20.7	10,990	21.4	38.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,279	1.9	2,597	1.9	1,316	2.6	50.7
OTROS GASTOS	3,992	3.4	4,152	3.0	2,166	4.2	52.2
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>33,792</b>	<b>28.4</b>	<b>45,548</b>	<b>33.4</b>	<b>12,791</b>	<b>24.9</b>	<b>28.1</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	1,508	1.3	1,508	1.1	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,496	3.8	3,075	2.3	1,051	2.0	34.2
OTROS GASTOS	471	0.4	497	0.4	86	0.2	17.3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,883	22.6	40,034	29.4	11,597	22.6	29.0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	434	0.4	435	0.3	57	0.1	13.1
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10,130</b>	<b>8.5</b>	<b>10,670</b>	<b>7.8</b>	<b>4,078</b>	<b>7.9</b>	<b>38.2</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	6,720	5.7	6,516	4.8	2,616	5.1	40.2
D. INTERNA	3,183	2.7	2,984	2.2	1,444	2.8	48.4
D. EXTERNA	3,537	3.0	3,532	2.6	1,172	2.3	33.2
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	3,410	2.9	4,154	3.0	1,462	2.8	35.2
D. INTERNA	777	0.7	1,317	1.0	726	1.4	55.1
D. EXTERNA	2,633	2.2	2,837	2.1	735	1.4	25.9
<b>TOTAL</b>	<b>118,934</b>	<b>100.0</b>	<b>136,312</b>	<b>100.0</b>	<b>51,408</b>	<b>100.0</b>	<b>37.7</b>

## **CUADRO No. 6**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2014: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>55,925</b>	<b>10,893</b>	<b>256</b>	<b>1,667</b>	<b>11,353</b>	<b>80,093</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	1,536	-	-	-	-	1,536
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,410	3,031	-	62	1,955	31,458
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,185	257	-	42	3,622	12,107
BIENES Y SERVICIOS	14,419	7,139	256	1,432	4,998	28,243
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,771	204	-	41	581	2,597
OTROS GASTOS	3,604	262	-	90	197	4,152
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24,144</b>	<b>1,889</b>	<b>3,695</b>	<b>2,145</b>	<b>13,675</b>	<b>45,548</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	1,508	-	-	-	-	1,508
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,579	154	52	5	286	3,075
OTROS GASTOS	30	105	14	330	17	497
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,608	1,615	3,630	1,809	13,372	40,034
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	419	15	-	1	0	435
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>7,873</b>	<b>22</b>	<b>1,968</b>	<b>81</b>	<b>726</b>	<b>10,670</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	4,611	3	1,791	24	87	6,516
D. INTERNA	1,562	3	1,313	24	82	2,984
D. EXTERNA	3,049	0	478	-	5	3,532
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	3,262	19	177	57	639	4,154
D. INTERNA	644	19	9	57	588	1,317
D. EXTERNA	2,618	-	168	-	51	2,837
<b>TOTAL</b>	<b>87,942</b>	<b>12,805</b>	<b>5,919</b>	<b>3,893</b>	<b>25,754</b>	<b>136,312</b>

**CUADRO No. 7**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2014: AL SEGUNDO TRIMESTRE  
EJECUCIÓN  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>24,576</b>	<b>4,169</b>	<b>20</b>	<b>511</b>	<b>5,262</b>	<b>34,538</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,490	1,173	-	13	893	14,569
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,759	97	-	9	1,634	5,497
BIENES Y SERVICIOS	5,485	2,642	20	416	2,426	10,990
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	929	146	-	8	234	1,316
OTROS GASTOS	1,914	111	-	66	76	2,166
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,369</b>	<b>554</b>	<b>955</b>	<b>549</b>	<b>4,364</b>	<b>12,791</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	783	125	5	4	134	1,051
OTROS GASTOS	11	3	8	58	6	86
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,523	422	942	487	4,223	11,597
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	52	4	-	0	0	57
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2,704</b>	<b>10</b>	<b>990</b>	<b>29</b>	<b>346</b>	<b>4,078</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1,719	2	831	11	53	2,616
D. INTERNA	790	2	590	11	51	1,444
D. EXTERNA	929	-	241	-	1	1,172
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	985	8	158	17	293	1,462
D. INTERNA	430	8	0	17	270	726
D. EXTERNA	555	-	158	-	23	735
<b>TOTAL</b>	<b>33,649</b>	<b>4,733</b>	<b>1,965</b>	<b>1,088</b>	<b>9,972</b>	<b>51,408</b>

**ANEXOS**